



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°890. –

DALCAHUE, 18 de octubre del 2019. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°951-952-958. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ROSSE MARIE ROMERO		PROFESIONAL GRADO 9°	2 DÍAS	18/10/2019 21/10/2019	AL
CLARA VERA GONZALEZ		DIRECTIVO GRADO 7°	3 DIAS	14/10/2019 16/10/2019	AL
OLEGARIO BARRÍA B.		AUXILIAR GRADO 14°	13 DÍAS	21/10/2019 AL 08/11/2019	

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/MAAB/RCCC/pyoa**